**NOMBRE DEL PROGRAMA**: “3X1 PARA MIGRANTES”.

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ING.** LUIS GÓMEZ MORA

**REQUISITOS, TRÁMITES, Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA:**

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.
Las propuestas de inversión elegibles para desarrollarse en el marco de este Programa deberán apegarse a los siguientes criterios:

1. Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, integrados en clubes u organizaciones.
2. Contar con participación financiera de los clubes u organizaciones de migrantes, del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales correspondientes (de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5 de las Reglas de Operación); y
3. Contribuir con la dotación o la mejora de la infraestructura básica, de servicios, de desarrollo comunitario o generar fuentes de ocupación, capacitación e ingreso para la población.

Los requisitos son los siguientes:

1. Presentar solicitud, por parte de clubes u organizaciones de migrantes para financiar proyectos que beneficien a comunidades que decidan apoyar debidamente requisitada (Formato 3x1-B, Anexo 3).
2. Apegarse a alguno de los tipos de apoyo señalados en el numeral 3.5 de las Reglas de Operación.

PARA REALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL O DE SERVICIOS COMUNITARIOS

1. Llenar y entregar el Formato 3x1-C “Toma de Nota” del Club de Migrantes, emitida por el consulado o federación.
2. Presentar en original y copia el formato 3x1-B “Solicitud de Proyecto de Infraestructura, Equipamiento o Servicios Comunitarios”.
3. Indicar en la solicitud del proyecto los datos del representante en México; anexar copia de su identificación y comprobante de domicilio.
4. Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del club de migrantes, en el que se señalen los recursos que aportarán.

PARA REALIZAR PROYECTOS COMUNITARIOS O FAMILIARES

1. Llenar y entregar el Formato 3x1-C “Toma de Nota” del Club de Migrantes, emitida por el consulado o federación.
2. Presentar en original y copia el formato 3x1-B “Solicitud de Proyecto Productivo”.
3. Indicar en la solicitud del proyecto los datos del representante en México; presentar copia de su identificación y comprobante de domicilio.
4. Presentar en original y copia el formato 3x1-I “Acta Constitutiva del Grupo de Familias Beneficiarias de un Proyecto Productivo Comunitario”, así como identificación oficial y comprobante de domicilio del representante de las familias. § Presentar en original y copia el formato 3x1-G “Perfil del Plan de Negocios”. En las comunidades se realizan obras para mejora de servicios.

PROGRAMAS SOCIALES

1. Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del club de migrantes, en el que se señalen los recursos que aportarán.
2. Presentar en original y copia el formato 3x1-H “Carta Compromiso”.

PARA REALIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES

1. Llenar y entregar el Formato 3x1-C “Toma de Nota” del Club de Migrantes, emitida por el consulado o federación.
2. Para migrantes que residen en los Estados Unidos de América, presentar copia de matrícula consular.
3. Para migrantes que residen en otra parte del mundo, presentar copia de identificación oficial vigente y copia del pasaporte mexicano.
4. Presentar en original y copia el formato 3x1-F” Solicitud de Proyecto Productivo”.
5. Indicar en la solicitud del proyecto los datos del representante en México; presentar copia de su identificación y comprobante de domicilio.
6. Presentar en original y copia el formato 3x1-G “Perfil del Plan de Negocios”.
7. Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del club de migrantes, en el que se señalen los recursos que aportarán. Además, se debe ser migrante mexicano viviendo en el extranjero y pertenecer a un club u organización de migrantes

**LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos.

El programa tiene como objetivo específico promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

**LA METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS:**

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a reglas de operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación(PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx/)

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS.

La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol ([www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx/)). De igual forma el programa deberá difundir en su página de internet lo correspondiente a las evaluaciones llevadas a cabo: [http://www.3x1.sedesol.gob.mx](http://www.3x1.sedesol.gob.mx/)